



C/2024/4825

12.8.2024

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Primera) de 27 de junio de 2024 – Comisión Europea / Servier SAS, Servier Laboratories Ltd, Les Laboratoires Servier, European Federation of Pharmaceutical Industries and Associations (EFPIA)

(Asunto C-176/19 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Competencia — Productos farmacéuticos — Mercado del perindopril — Artículo 101 TFUE — Prácticas colusorias — Reparto del mercado — Competencia potencial — Restricción de la competencia por el objeto — Estrategia dirigida a retrasar la entrada de versiones genéricas del perindopril en el mercado — Acuerdo de transacción de litigios en materia de patentes — Acuerdo de licencia de patente — Acuerdo de cesión y de licencia de tecnología — Artículo 102 TFUE — Mercado de referencia — Abuso de posición dominante)

(C/2024/4825)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Comisión Europea (representantes: inicialmente F. Castilla Contreras, B. Mongin, J. Norris y C. Vollrath; posteriormente F. Castilla Contreras, F. Castillo de la Torre, B. Mongin, J. Norris y C. Vollrath, y finalmente F. Castilla Contreras, F. Castillo de la Torre, J. Norris y C. Vollrath, agentes)

Otras partes en el procedimiento: Servier SAS, Servier Laboratories Ltd, Les Laboratoires Servier (representantes: O. de Juvigny, J. Jourdan, T. Reymond y A. Robert, avocats, J. Killick, advocaat, y M. I. F. Utges Manley, Solicitor), European Federation of Pharmaceutical Industries and Associations (EFPIA) (representantes: F. Carlin, avocate, y N. Niejahr, Rechtsanwältin)

Coadyuvante en apoyo de la demandante: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (representantes: inicialmente D. Guðmundsdóttir, agente, asistida por J. Holmes, KC, posteriormente L. Baxter, D. Guðmundsdóttir, F. Shibli y J. Simpson, agentes, asistidos por J. Holmes, KC, y P. Woolfe, Barrister, y finalmente S. Fuller, agente, asistido por J. Holmes, KC, y P. Woolfe, Barrister)

Fallo

- 1) Anular los puntos 1 a 3 del fallo de la sentencia del Tribunal General de 12 de diciembre de 2018, Servier y otros/Comisión (T-691/14, EU:T:2018:922).
- 2) Devolver el asunto al Tribunal General para que se pronuncie sobre la segunda parte del noveno motivo del recurso interpuesto en primera instancia, relativa a la calificación del acuerdo de cesión y de licencia celebrado el 5 de enero de 2007 entre Les Laboratoires Servier SAS y KRKA, tovarna zdravil, d.d. de restricción de la competencia por el objeto en el sentido del artículo 101 TFUE, apartado 1; sobre los motivos decimocuarto a decimoséptimo formulados en primera instancia, relativos a la infracción del artículo 102 TFUE a la que se refiere el artículo 6 de la Decisión C(2014) 4955 final de la Comisión, de 9 de julio de 2014, relativa a un procedimiento en virtud de los artículos 101 [TFUE] y 102 [TFUE] [asunto AT.39612 — Perindopril (Servier)], y sobre los motivos invocados en primera instancia con carácter subsidiario, en la medida en que se refieren al cálculo de la multa impuesta por dicha infracción.
- 3) Reservar la decisión sobre las costas.

⁽¹⁾ DO C 139 de 15.4.2019.